PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° MP-SGIS-MC-PS-022-2025

CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y LEIDY VIVIANA ROJAS MONJE

CONTRATISTA:	LEIDY VIVIANA ROJAS MONJE C.C. No 1.033.714.728 de Bogotá
SUPERVISOR	FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR C.C. No 1.144.034.774 de Cali
No PROCESO	MP-SGIS-MC-PS-022-2025
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DESTINADO AL ALBERGUE O TENENCIA TRANSITORIA DE ANIMALES CALLEJEROS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO
PLAZO:	SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.
VALOR:	SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($64.000.000)
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO pagara al CONTRATISTA el valor del contrato en pagos mensuales de acuerdo a los servicios prestados, previa presentación del informe respectivo y certificación de cumplimiento expedida por la secretaria de Gobierno e Inclusión Social. Para efectos del informe referido anteriormente, el CONTRATISTA deberá presentar el detalle del porcentaje de avance en la ejecución de cada una de las obligaciones contractuales. De igual forma, deberá presentar las facturas en las que se soporte los medicamentos, suplementos alimentarios y el gasto por concepto de transporte realizado durante el periodo del informe.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD:	2025000479 10/03/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2025000639 28/04/2025
ESTAMPILLAS	EST.PRO UNIVERSIDAD N° 2025013380 $256.000 EST.PRO ANCIANATO N° 2025013378 $2.048.000 EST.PRO CULTURA N° 2025013377 $195.200 TASA PRO-DERPORTE N° 2025013381 $1.280.000 EST.PRO ELECTRI-RURAL N°2025013379 $256.000 EST.PRO ANCIANATO – CULTURA – UNIVERSIDAD- PRO-ELECTRI RURAL N° 2025013376 $768.000
FECHA DE INICIO:	28 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 DE OCTUBRE DE 2025

En PITALITO, a los 28 días del mes de abril de 2025, se reunieron FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR, Secretario de Gobierno e Inclusión Social, en calidad de supervisor y/o interventor del contrato y la Señora LEIDY VIVIANA ROJAS MONJE, identificada con

cédula de ciudadanía N° 1.033.714.728 expedida en Bogotá, en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el proceso de Mínima Cuantía No. MP-SGIS-MC-PS-022-2025.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato y/o convenio sin orden escrita por parte del supervisor y/o interventor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. El CONTRATISTA tiene pleno conocimiento acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas en la minuta del contrato y documentos precontractuales que hacen parte integral del proceso, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado y/o interventor.
5. El contratista se obliga a realizar la respectiva ampliación de las pólizas de garantías correspondientes para el respectivo contrato.

Para constancia se firma en Pitalito, por las partes intervinientes hoy 28 de abril de 2025.

FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVARG
Secretario de Gobierno e Inclusión Social

Leidy Viviana Rojas M.
LEIDY VIVIANA ROJAS MONJE
Contratista

Proyectó: Angela Sofia Ayerbe- Contratista

Revisado por: David Alejandro Paredes T.	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Jurídico	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social